INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No: FA-SASI-I-S-182-2022

CONTRATISTA: JHON JAIRO GUERRERO PACHECO

SUPERVISOR PARA LA LIQUIDACIÓN: RODRIGO ANGULO RINCÓN

OBJETO: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO PARA LAS IPS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E DEL MUNICIPIO DE LA VEGA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 ±ESE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CENTRO DE SALUD SAUL QUIÑONES E.S.E. DEL MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GRAMALOTE EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.".

ALCANCE DEL OBJETO: Mediante el presente Contrato de compraventa se pretende adquirir los equipos correspondientes al ***Lote 4 – EQUIPO PARA ANALISIS DE LABORATORIO*** para la dotación del equipamiento hospitalario para la IPS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E DEL MUNICIPIO DE LA VEGA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 ±ESE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CENTRO DE SALUD SAUL QUIÑONES E.S.E. DEL MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

VALOR INICIAL CONTRATO: DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRES PESOS MCTE ($290.853.003), incluido IVA, todos los costos directos o indirectos, costos por cambio de vigencia, y demás conceptos que conlleva la ejecución del contrato.

VALOR EJECUTADO CONTRATO: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE ($ 194.690.727) , incluido IVA, todos los costos directos o indirectos, costos por cambio de vigencia, y demás conceptos que conlleva la ejecución del contrato.

VALOR TOTAL CONTRATO: DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRES PESOS MCTE ($290.853.003), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos por cambio de vigencia y los demás costos directos e indirectos, independientemente del nivel territorial del que provengan y de la denominación que tengan.

RELACIÓN DE SUPERVISORES DEL CONTRATO:

SUPERVISOR DESIGNADO	IDENTIFICACIÓN	MEMORANDO/CONTRATO	PERIODO
Jairo Alberto Suárez Vélez –	C.C. 75.081.226	I-2021-006318 del 1/12/ 2021.	Desde el 01/12/2021 al 20/10/2022

Asesor III Sector Salud			
Diana Medina Henao – Asesor II Sectores Transporte y Salud	C.C. 1.032.396.635	I-2022-025936 del 21 de octubre de 2022	Desde el 21/10/2022 hasta el 22/12/2022
Rodrigo Angulo Rincón – Asesor III Sectores educación, acueducto, saneamiento básico y salud	C.C. 79.847.038	I-2022-028120 del 23/12/ 2022	Del 23/12/2022 a la fecha

GARANTÍAS

Compañía de Seguros	**Riesgo**	**Póliza N°**	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
			Desde	**Hasta**	
Seguros del Estado S.A	Cumplimiento del Contrato	30-44-101045778	23/02/2022	30/04/2025	$87.255.900,90
Seguros del Estado S.A	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30-44-101045778	23/02/2022	07/05/2026	$29.085.300,30
Seguros del Estado S.A	Calidad del servicio	30-44-101045778	27/07/2022	27/01/2024	$29.085.300,30
Seguros del Estado S.A	Calidad de los elementos	30-44-101045778	SI AMPARA 3 AÑOS	0 MESES Y O DÍAS	$87.255.900,90

Nota 3: El amparo de calidad del servicio y calidad y correcto funcionamiento de la póliza de cumplimiento 30-44-101045778, expedida por Seguros del Estado S.A, fue activado de conformidad con el acta de entrega y recibo final de fecha 13 de mayo de 2022.

Nota 4: La actualización de la póliza de cumplimiento del contrato fue aprobada por la Secretaría General del Fondo el día 17/03/2025 de acuerdo con el registro del SECOP II.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23 de febrero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 22 de abril de 2023

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS	**FECHA**	**TIEMPO** (días calendario)
No Aplica	-	-

ADICIONES	**FECHA**	**VALOR**
No Aplica	**-**	**-**
TOTAL ADICIONES		**-**

OTROSÍ	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
No Aplica	-	-

SUSPENSIONES - AMPLIACIONES - REINICIOS	**FECHA**	**No. DÍAS**
SUSPENSION 1	Catorce (14) de julio de 2022	Dos (2) meses y quince (15) días
SUSPENSION 1 AMPLIACIÓN 1	Veintinueve (29) de septiembre de 2022	Dos (2) meses
SUSPENSION 1 AMPLIACIÓN 2	Veintinueve (29) de noviembre de 2022	Tres (3) meses
SUSPENSION 1 AMPLIACIÓN 3	Veintiocho (28) de febrero de 2023	Un (1) mes y quince (15) días
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN		270

FECHA DE TERMINACIÓN:
PLAZO CONTRACTUAL: 22 abril de 2023

PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Cinco (5) meses

ACTAS DE SUSPENSIÓN:

SUSPENSIONES - AMPLIACIONES - REINICIOS	FECHA	No. DÍAS
SUSPENSION 1	Catorce (14) de julio de 2022	Dos (2) meses y quince (15) días
SUSPENSION 1 AMPLIACIÓN 1	Veintinueve (29) de septiembre de 2022	Dos (2) meses
SUSPENSION 1 AMPLIACIÓN 2	Veintinueve (29) de noviembre de 2022	Tres (3) meses
SUSPENSION 1 AMPLIACIÓN 3	Veintiocho (28) de febrero de 2023	Un (1) mes y quince (15) días
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN		270

ACTAS DE REINICIO: N/A

CAUSA LIQUIDACIÓN: CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

INFORMES DEL CONTRATISTA:

Informe No.	Objeto	Radicado y Fecha de radicación
Informe de preinstalación	Informe de preinstalación	R-2022-002935 de 09/03/2022
Informe de actividades 1	Informe de actividades	R-2022-003761 del 30/03/2022
Informe de actividades 2	Informe de actividades	R-2022-004991 de 27/04/2022
Informe de actividades 3	Informe de actividades	R-2022-006283 de 25/05/2022
Informe de actividades 4	Informe de actividades	R-2022-007524 de 24/06/2022
Informe Final de Contratista	Informe Final del contratista.	Rad. R-2023-004255 de 07/06/23

INFORMES DEL SUPERVISOR:

Informe No.	Objeto	Radicado y Fecha de radicación	Supervisor
1	Certificado de cumplimiento para pago de Factura N º JJGP 1555	R-2022-007059 de 10/06/2022	Jairo Alberto Suárez Vélez

PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

El contratista aportó las certificaciones en donde se indica que cumple con el pago de las obligaciones parafiscales, así como con el sistema de seguridad social en salud, administración de riesgos profesionales, pensión, durante el plazo de 5 meses, con cada informe mensual de actividades.

INFORMACIÓN DE CDRS o CDPS:

No.	FECHA	VALOR	CÓDIGO	RUBRO (descripción)
1	12/03/2020	$91.610.056	0000001	INVERSIÓN-Subcuenta Salud Certificado de Disponibilidad de Recursos – Gobernación del Cauca-Puerto Tejada
2	12/03/2020	$103.080.671	0000002	INVERSIÓN-Subcuenta Salud Certificado de Disponibilidad de Recursos – Gobernación del Cauca-La Vega
3	13/09/2021	$96.162.276	0000001	INVERSIÓN-Subcuenta Salud Certificado de Disponibilidad de Recursos - Instituto Departamental de Salud Nariño IDSN 2021
TOTAL		$ 290.853.003		

FORMA DE PAGO:

(…)FONDO pagará el 100% del valor total del equipamiento de la IPS dotada en el lote correspondiente, así como cumplidas las actividades relacionadas con los respectivos productos (capacitaciones, certificaciones, soportes, etc.) una vez verificado por el supervisor el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el pago.

Según lo anterior, el cálculo del valor a pagar se realizará de la siguiente manera:

$PAGO\ n = VALOR\ TOTAL\ PRODUCTOS\ EFECTIVAMENTE\ ENTREGADOS\ EN\ LA\ IPS$ - *AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO*

Nota 1: EL CONTRATISTA deberá radicar la factura por la totalidad de los bienes de la IPS dotada para el correspondiente lote, previa certificación del supervisor, lo anterior en razón a que no se recibirán facturas de entregas parciales.

Nota 2: EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento al plan de entrega avalado por el supervisor.

Nota 3: En caso de que las cantidades estimadas de bienes disminuyan, EL FONDO pagará las cantidades efectivamente entregadas por EL CONTRATISTA y recibidas a satisfacción por parte del FONDO y demás entidades intervinientes. Si EL FONDO requiere mayores cantidades a las estimadas, EL CONTRATISTA deberá entregarlas cumpliendo con las mismas condiciones de los bienes contratados inicialmente, y a los mismos precios unitarios presentados en su oferta. En todo caso, EL FONDO pagará los precios unitarios fijos ofertados de los bienes efectivamente entregados y recibidos a satisfacción.

Nota 4. Amortización del anticipo: El anticipo otorgado se debe amortizar mediante el descuento que haga EL FONDO de la suma entregada al CONTRATISTA, conforme al plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor.

Nota 5. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 438 de 2020, por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias de conformidad con la Emergencia Social Económica y Ecológica en concordancia con el Decreto No. 551 de 2020, el cual en su Art.1o Bienes cubiertos por la exención del impuesto sobre las ventas IVA. Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, estarán exentos del impuesto sobre las ventas -IVA, en la importación y en las ventas en el territorio nacional sin derecho a devolución y/o compensación a algunos de los elementos contemplados por la entidad en los nueve (9) lotes a adquirir lo cual deberá ser tenido en cuenta por EL CONTRATISTA al momento de la facturación, toda vez que EL FONDO no pagará IVA a los bienes que se encuentren exentos si continúa vigente la Emergencia Sanitaria y las medidas tributarias. En todo caso, se dará aplicación a la normatividad vigente en el momento de la facturación.

Nota 6: En caso de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente deberá radicar su factura previamente validada por la DIAN, lo cual será requisito necesario para el pago conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020 y la Circular Interna del FONDO No. 23 del 9 de septiembre de 2020.

Nota 7: EL CONTRATISTA deberá realizar el ajuste de las garantías correspondientes conforme a lo establecido en el contrato, de manera posterior a la entrega y previo a la facturación de la dotación de la IPS entregada.

PAGOS REALIZADOS:

Número de Factura o	**Fecha de la factura o cuenta de cobro**	**Fecha Certificado de Cumplimiento**	**Fecha y No. de la orden de pago**	**Valor Pagado**

cuenta de cobro				
JJGP 1555	07/06/2022	07/06/2022	IG 24718 de 29/06/2022	$ 194.690.727
TOTAL				**$ 194.690.727**

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 290.853.003,00
ADICIONES	$ 0,00
AJUSTES	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 290.853.003,00
PAGOS EFECTUADOS	$ 194.690.727,00
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA	$ 194.690.727,00
SALDO POR EJECUTAR	$ 0,00
RETENCIÓN DE GARANTÍA PRACTICADA'	$ 0,00
RETENCIÓN DE GARANTÍA REINTEGRADA	$ 0,00
RETENCIÓN DE GARANTÍA POR REINTEGRAR	$ 0,00
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR EN FAVOR DEL FONDO	$96.162.276,00

CONCEPTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

RELACIÓN DE RECLAMACIONES EN TRÁMITE DEL CONTRATISTA

Descripción de la reclamación	Fecha	ESTADO
"(...) 1. Se reconozca a favor de JOHN JAIRO GUERRERO PACEHCO la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) correspondientes al bodegaje del periodo comprendido entre el 30 de septiembre de 2022 y 24 de febrero del 2023. El Fondo Adaptación en cumplimiento de la obligación especifica número 29 de la claúsula Quinta de los contratos FA-SASI-I-S-182-2022 (...) asuma de manera inmediata la custodia de los equipos en el lugar de instalación de los bienes o en el que disponga y se	01/03/2023 R-2023-001460	Se da respuesta mediante comunicación E-2025-000306 del 28/01/2025. El oficio rechaza la solicitud de reconocimiento económico presentada por JHON JAIRO GUERRERO PACHECO, debido a la falta de documentación que respalde los montos reclamados. Asimismo, informa que no es posible recibir los equipos destinados a la IPS Saúl

proceda al pago de los productos efectivamente entregados. Para dar cumplimiento a lo anterior solicitamos modificar la CLAÚSULA TERCERA de los contratos estableciendo un pago del 95% del valor total del equipamiento de la IPS dotada en el lote correspondiente a la recepción de los bienes y el 5% restante una vez cumplidas las actividades relacionadas con los respectivos productos (capacitaciones, certificaciones, soportes, etc.). 3.(..) Por cuanto, en cumplimiento de las clausulas del contrato se deben entregar equipos nuevos y con un periodo de vigencia no superior a un año. *En cuyo caso, la reclamación se alzaría en la actualización por variación del peso conforme a la matriz de riesgo y a su vez, los costos que implica la perdida de la mercancía previamente adquirida."*		Quiñónez en Magüi Payán, Nariño, ya que la infraestructura no está terminada y no garantiza las condiciones adecuadas para su instalación y conservación.

Recibo a satisfacción de entidades externas:

Entidad	Descripción del Documento	Fecha
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUR ORIENTE DEL CAUCA EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA	Acta de entrega HOSPITAL DE PRIMER NIVEL DEL MUNICIPIO DE LA VEGA - CAUCA	26/07/2022
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 ESE DE PUERTO TEJADA CAUCA	Acta de entrega Hospital Del Cincuentenario Nivel I Ese Norte 3, En El Municipio De Puerto Tejada, Departamento Del Cauca,	12/08/2022

Recibo de soportes sectores misionales y Áreas F.A. (Si aplica)

Dependencia	Documentos	Fecha	Observaciones
Sector Salud	Acta de Terminación	29 abril de 2022	R-2022-007059 de 10/06/2022

Sector Salud	Acta de entrega y recibo a satisfacción	29 abril de 2022	R-2022-007059 de 10/06/2022
Sector Salud	Acta de Terminación	13 mayo de 2022	R-2022-007059 de 10/06/2022
Sector Salud	Acta de entrega y recibo a satisfacción	13 mayo de 2022	R-2022-007059 de 10/06/2022
	Manual de operación y mantenimiento		De acuerdo con lo establecido en las obligaciones específicas número 8 del contrato, los manuales de operación, funcionamiento y mantenimiento de los bienes fueron entregados junto con el equipamiento consecuentemente con el aparte 7 del numeral 3.4 DECLARACIONES DE LAS PARTES del presente documento, respaldados por el acta de entrega y recibo a satisfacción del Beneficiario Acta de entrega a IPS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E DEL MUNICIPIO DE LA VEGA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 y ESE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, así como el documento denominado "Copia de Verificación de entrega de documentos y equipos SASI 004-2022 LOTE 7", en IPS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E DEL MUNICIPIO DE LA VEGA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 y ESE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA), recibe cada uno de los manuales de los equipos que contiene el lote.
	Aprobación Garantías	17/03/2025	Aprobadas el 17/03/2025 de acuerdo con el registro del SECOP II.

NOTA: La relación de bienes entregados en el marco del contrato **FA-SASI-I-S-182-2022**, está descrita en los formatos 4-GPY-F-43- ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL de cada IPS.

ESTADO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista **JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO**, cumplió satisfactoriamente con la entrega, adquisición y puesta en funcionamiento de la dotación de equipamiento hospitalario de las IPS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 -ESE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, según actas de entrega y recibo final del objeto contractual para

el contrato FA-SASI-I-S-182-2022, suscritas por el contratista y el supervisor en las fechas 29 de abril y 13 de mayo de 2022.

Sin embargo, el contratista JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO no pudo cumplir con la obligación de instalación y puesta en funcionamiento de la dotación de equipamiento hospitalario en la IPS *CENTRO DE SALUD SAUL QUIÑONES E.S.E. DEL MUNICIPIO DE MAGUI PAYAN EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO,* dado que el contrato de obra Nro. 076 de 2015, suscrito con la firma ZEUS CONSTRUCCIONES S.A.S. BIC, y que tenía por objeto: "Construcción IPS Saul Quiñones del municipio de Magüi payan-departamento de Nariño", término su plazo de ejecución contractual el día 10 de marzo de 2023, sin el cumplimiento del objeto contractual, para lo cual, se adelantó proceso de presunto incumplimiento. Es de aclarar que la dotación de equipamiento hospitalario requería unas condiciones mínimas en la infraestructura para su correcta instalación y puesta en funcionamiento que no se dieron, e imposibilitaron al contratista **JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO** cumplir totalmente el objeto contractual por razones ajenas a su voluntad.

CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

1- El Supervisor del Contrato certificó que el contratista cumplió con las obligaciones técnicas contractuales y de entrega de los bienes de las IPS de La Vega y Puerto Tejada en el departamento de Cauca.

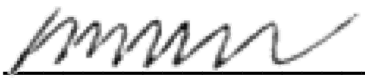
2- El Supervisor del Contrato certificó que el contratista cumplió con la obligación de realizar los aportes y pagos a seguridad social y parafiscal, de conformidad con lo establecido en las normas legales pertinentes, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 789 de 2002.

3- El Supervisor del Contrato, y el Asesor I -Equipo de trabajo de Gestión Financiera certifican que el valor ejecutado y pagado del Contrato N.º FA-SASI-I-S-182-2022 del 2022, asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE ($ 194.690.727), incluido el IVA y demás impuestos a que haya lugar, y se encuentra pendiente un saldo a liberar por la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 96.162.276).

4- El Supervisor del Contrato, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción de este documento, certifica que, en desarrollo de las actividades de supervisión, los pagos realizados dentro del contrato **FA-SASI-I-S-182-2022**, corresponden a la real ejecución del objeto pactado, así como manifiesta que dentro del contrato ejecutado no se han realizado pagos por actividades que no se encontraban pactadas contractualmente o que no corresponden con el objeto contractual.

5- El Supervisor del Contrato certifica que ha remitido a la Secretaria General toda la información y la documentación requerida durante la ejecución del mismo de conformidad con las normas impartidas para tal efecto, por el archivo General de la

Nación, a través de los informes relacionados en la presente acta, ante el Equipo de Gestión Documental.



RODRIGO ANGULO RINCÓN
Supervisor para la liquidación
Asesor III Sectores educación, acueducto y saneamiento básico, salud y transporte.
Proyectó: Paula Cáceres Gómez – Apoyo a la supervisión-